

REAL CAPILLA UNIVERSITARIA

Nombre _						
Domicilio _				nº	Piso _	
Localidad _					Código Postal	
Teléfono						
Enterado de las condiciones y requisitos de utilización para celebraciones religiosas en la Real Capilla Universitaria, SOLICITA: La oportuna autorización para la celebración religiosa que se especifica: Tipo de celebración BODA						
Día		Mes	Año			
Hora	a					
			Salamanca,	de	de	20
			F.I			

REQUISITOS DE USO DE LA REAL CAPILLA UNIVERSITARIA

- 1.- La autorización para el uso de la Capilla queda supeditada a las necesidades de orden Académico o Institucional, **prioritarios** en cualquier circunstancia.
- 2.- La Capilla no tiene Sacerdote.
- **3.-** Tasa por utilización de la Capilla: **341euros** (excepto a las 19,00 que serán **380 euros**), que serán abonados en el Banco de Santander Central Hispano de la forma siguiente: 30 euros (*) en el momento de efectuar la reserva y el resto antes de la celebración, una vez recibida la correspondiente autorización de uso.
- **4.-** No está permitida la utilización del órgano de la Capilla, aunque sí cualquier otro tipo de acompañamiento musical.

NOTA: Según la información que nos ha facilitado la Junta de Castilla y León, es posible que a lo largo del año 2014 se proceda a la rehabilitación de la fachada del edificio de Escuelas Mayores.

(*) En caso de anulación de la reserva una vez se haya emitido la correspondiente autorización de uso, dicha cantidad no se reintegrará.